



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 MAY 2017

Res. H. Nº 0426/17

Expte. Nº 4167/17

VISTO:

La Nota Nº 0546-17 mediante la cual el estudiante Rodrigo CHÁVEZ SARAIVIA, de la Escuela de Antropología, solicita ayuda económica para solventar parcialmente gastos relacionados a la realización de su Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE el solicitante justifica su pedido en la necesidad de solventar gastos para la presentación de su trabajo de Tesis, cuyo tema fue aprobado mediante Res. H. Nº 1917/15;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación avala el pedido del estudiante;

QUE la Comisión de Hacienda aconseja, mediante Despacho Nº 016/17, otorgar al solicitante la suma de \$750,00 (pesos setecientos cincuenta) del Fondo de Apoyo a Tesistas y Trabajos Finales;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su sesión extraordinaria del día 02/05/17)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una ayuda económica de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$750,00), destinada a solventar parcialmente gastos inherentes a la presentación del Trabajo de Tesis de Licenciatura del alumno Rodrigo CHÁVEZ SARAIVIA, L.U. Nº 711.092.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Mónica FLORES KLARIK responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-


ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno al Fondo Ayuda Económica a Estudiantes (de la Escuela de Antropología), rubro Apoyo a Tesistas y Trabajos Finales.-

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

LJ/JE


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa